



Medellín, noviembre 26 de 2015

2015-01-246

Señores

**COMPAÑÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN S.A.S (COMTIC S.A.S.)**

Atn. **Andrés Echeverry Marín**

**Director Negocios Corporativos**

[andres.echeverry@comticla.com](mailto:andres.echeverry@comticla.com)

Medellín

**ASUNTO:** Respuesta a Observación al informe de evaluación preliminar No. 2 de ofertas a la Convocatoria en Página Web No. 013 de 2015

Respetado Señor Echeverry:

Damos respuesta a su solicitud respecto del informe de evaluación preliminar No. 2 de ofertas a la Convocatoria en Página Web No. 013 de 2015, remitida este 25 de noviembre de 2015, vía correo electrónico, en los siguientes términos:

**Observación:** *“El suscrito Leonardo Fabio Sandoval Lozano, obrando en calidad de representante legal, en nombre y representación de COMPAÑÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN SAS, identificada con NIT 900.470.395-4, solicita a la corporación lo siguiente:*

- *Permitir a personal de COMTIC SAS asistir a las instalaciones de la Corporación para hacer una revisión técnica de la propuesta entregada por CO&NSI, con el fin de verificar el cumplimiento de los Criterios Mínimos de Participación y de documentación de la propuesta.”*

**Respuesta observación:** De acuerdo a la solicitud realizada, la Corporación Parque Arví le informa que la carpeta en la que obra la oferta presentada por **CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES – COINSI S.A.S** y en la que está incluida la información técnica y económica se encuentra disponible para su verificación por parte de cualquier oferente participante dentro del proceso de Convocatoria en Página Web No. 013 de



2015. Ahora bien, de acuerdo al cronograma establecido dentro del proceso por parte de la Corporación en los términos de referencia para este, en el *Capítulo I, Información General, 2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y otros aspectos, en su numeral 2.11, Cronograma del Proceso*, al igual que dentro del informe de evaluación preliminar No. 2 se tiene establecido que para las observaciones a este, estas se deberán realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del mismo.

Este informe de evaluación preliminar a las ofertas No. 2, fue publicado en la Página Web de la Corporación Parque Arví el día miércoles veinticinco (25) de noviembre de 2015, por lo que de acuerdo al cronograma establecido en el proceso, la visita por parte de COMPAÑÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN S.A.S. – COMTIC S.A.S, o de cualquier otro oferente interesado, para la revisión de la carpeta en la que obra la propuesta de **COMPAÑÍA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN S.A.S. - COMTIC S.A.S.** deberá realizarse hasta el día lunes treinta (30) de noviembre, así como del envío de las observaciones a ésta.

Para el efecto, deberá enviar una comunicación al Área Jurídica de la Corporación en la que informe el día y hora de visita a la entidad.

Atentamente,

*(Original Firmado)*

**BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN**

Directora Ejecutiva

CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

Proyectó: Felipe Ortiz Hoyos – Líder de Contratación  
Aprobó: Alejandro Morales Moncada – Secretario Jurídico